

EXPTE.Nº 0168-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la aplicación de la RAG 1398/90 de DEBA a partir del día 20-7-90, en la facturación por consumos de electricidad de la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda.-

ARTICULO 2º) Reitérase lo establecido por Ordenanzas 0932/90 (Expte. 0033/90) del 3/4/90 y Decreto Nº 0018/90 del 27/4/90.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 13 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0997-90